

## **ACTA DE OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS PARA SEGUNDO CONCURSO COMUNIDAD ENERGÉTICA**

En Santiago, siendo las 16:30 horas del 02 de noviembre de 2021, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3.5 de las Bases Técnicas del Concurso para "**SEGUNDO CONCURSO COMUNIDAD ENERGÉTICA**", referido a "Admisibilidad de las Postulaciones".

*En forma paralela a la revisión administrativa se procederá a la revisión de la Admisibilidad Técnica, en la que se verificará la presentación de los antecedentes Generales, Económicos y Técnicos, en base a los requerimientos establecidos en el numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 de las Bases Técnicas. La omisión de los requerimientos establecidos en los puntos facultará a la Agencia para solicitar aclaraciones o salvar omisiones, de acuerdo a lo señalado en el numeral 11 de las Bases Administrativas de este Concurso. La solicitud de antecedentes será publicada en el Acta de Solicitud de Antecedentes Técnicos en el portal web [www.agenciase.org/iel](http://www.agenciase.org/iel). La Admisibilidad Técnica quedará consignada en el Acta de Adjudicación según lo establecido en el numeral 6.2 de las Bases Técnicas de este Concurso.*

En consideración a estas facultades de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, se concluye que, para continuar con el análisis de las Propuestas y a su evaluación final, es necesario aclarar y rectificar ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún aspecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

### **1) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENCA CON EBP CHILE SPA**

- a) Se solicita adjuntar los certificados de título de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.
- b) Se solicita rectificar Anexo 11 dejando solo los datos del representante legal que firmará el contrato, es decir la organización privada postulante.

**El plazo para la presentación de estos documentos es el día 05 de noviembre de 2021 hasta las 17:00 hrs.**

**Se solicita que las aclaraciones sean debidamente acompañadas con todos los antecedentes requeridos por Bases para acreditar la información entregada por el Oferente.**

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado al correo electrónico **comunaenergetica@agenciase.org** con el asunto "Aclaraciones de Segundo concurso Comunidad energética - [Nombre Oferente]", dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada al proceso de licitación "**SEGUNDO CONCURSO COMUNIDAD ENERGÉTICA**".

## **CIERRE DE ACTA**

Siendo las 17.30 hrs, se levanta el acta de solicitud de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



**GABRIELA LÓPEZ**  
Profesional  
Agencia de Sostenibilidad Energética



**RODRIGO BARRERA**  
Profesional  
Agencia de Sostenibilidad Energética



**JESSICA MIRANDA**  
Profesional  
Agencia de Sostenibilidad Energética



**MARÍA IGNACIA LÓPEZ**  
Profesional  
Agencia de Sostenibilidad Energética



**CAROLINA CASTRO**  
Profesional  
Ministerio de Energía